

Entrada: 1/2021



Consejería de Salud y Familias  
Dirección General de Salud Pública y Ordenación  
Farmacéutica

## COMUNICACIÓN INTERIOR

Nº: 20/2021 Fecha: La de la firma

Asunto: Archivo de expediente de elaboración normativa y solicitud de consulta pública previa

Remitente: DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

Destinatario: VICECONSEJERÍA (Sv Coordinación)

Por parte de esta Dirección General se solicita lo siguiente:

- 1) El archivo del expediente de elaboración normativa del proyecto de Decreto por el que se regulan los métodos de análisis de detección de triquina en los animales domésticos de la especie porcina sacrificados para consumo doméstico privado en Andalucía y por el que se modifica el Decreto 165/2018, de 18 de septiembre, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano.
- 2) El sometimiento a consulta pública previa de un proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano, adjuntándose la resolución conteniendo dicha propuesta con la ficha preceptiva.

El motivo de esta petición es que a raíz de los informes presentados ante el proyecto de Decreto en trámite mencionado en el apartado 1, y a la vista de los cambios propuestos en la regulación de las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía, se ha considerado, tras una reunión con el Servicio de Legislación, que por motivos de seguridad jurídica es preferible aprobar un Decreto que derogue el Decreto 165/2018 incluyendo esos cambios, que a aprobar un Decreto modificando el referido Decreto 165/2018. Asimismo, se considera innecesario regular los métodos de análisis de detección de triquina en los animales domésticos de la especie porcina sacrificados para consumo doméstico privado en Andalucía porque ya se ha aprobado normativa europea que regula este aspecto.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA  
P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD  
(Resolución Viceconsejera de Salud y Familias de 28 de junio de 2021)

Fdo.: Isaac Túnez Fiñana



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación: VH5DP5YFDDDDHAS7BDGSUA7GWSN577. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	VH5DP5YFDDDDHAS7BDGSUA7GWSN577	PÁGINA	1/1